

vo; se remitan al presidio de Ulúa, á la mayor brevedad posible, todos los reos sentenciados á tres años en adelante, que se encuentren en la citada Cárcel, debiendo pagar este propio Gobierno los gastos de conduccion y manutencion, con cargo á la partida número 4,190 del presupuesto vigente.

Lo que tengo la honra de decir á vd. en debida contestacion, manifestándole que á fin de que pueda pagarse por este Gobierno la manutencion y conduccion de dichos reos, le suplico se sirva determinar que se ministre alguna suma con cargo á la partida mencionada; pues de la órden de (\$ 1,000) mil pesos que esa Secretaría expidió en 12 de Junio último, aun no se ha recibido ninguna cantidad.

Libertad y Constitucion. México, Setiembre 28 de 1878.—Luis C. Curiel.—C. Ministro de Gobernacion.

Al márgen: Octubre 10 de 1878.—Trasmítase á Hacienda recomendando se ministren trescientos pesos, para los gastos mas precisos de traslacion de los reos á Veracruz por cuenta de la órden referida.—Una rúbrica del secretario de Gobernacion.

Cumplido el acuerdo.—Una rúbrica del oficial 1º

DOCUMENTO NÚMERO 80.

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACION.

NOTICIA de los presos que en virtud de amparos solicitados ante el juez 1º de Distrito de esta Capital, han vuelto á la cárcel nacional de Belen, procedentes de San Juan de Ulúa, á donde fueron remitidos en 30 de Setiembre próximo pasado.

Nombres de los presos.	Fecha de la órden comunicada á esta Secretaria.	Órden de la Secretaria para que se le dé cumplimiento.
Juan Paredes.....	Octubre 12 de 1878.	Octubre 28 de 1878.
Luis Castañeda.....	" " "	" " "
Francisco Tellez.....	" 19 "	" " "
Manuel Montes de Oca...	" 29 "	" 31 "
Aniceto Calzada.....	Novbre. 2 "	Novbre. 5 "
Pedro Franco.....	" 6 "	" 16 "
Felipe Zárate.....	" " "	" 7 "
Trinidad Franco.....	" " "	" 16 "
Juan Rosales.....	" 16 "	" 26 "
Angel Perez.....	" 20 "	" " "
Joaquin Lara.....	" " "	Dicbre. 12 "
Francisco Ventura.....	" 23 "	" 4 "
Jesus Cristerna.....	" 28 "	" 31 "
Juan Matamoros.....	" 29 "	" 3 "
Agustin Crespo.....	Dicbre. 2 "	" 31 "

México, Diciembre 31 de 1878.

J. Carlos Mexía,
O. M.

DOCUMENTO NÚMERO 81.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.—CÁRCEL DEL DISTRITO DE GUADALUPE HIDALGO.

La de esta ciudad se encuentra en regular estado.

El número de reos de ambos sexos que han ingresado á ella durante el año de 1878 por diversos delitos, es de 464.

La cantidad invertida en su manutencion, á razon de 12½ centavos diarios por persona á los muy necesitados, es de \$ 115 81 cs.

México, Enero 1º de 1879.—*J. Quijano.*

10	10	Francisco Tolosa
14	8	Manuel Montes de Oca
7	"	Antonio Colunga
10	"	Pedro Franco
20	"	Francisco Vazquez
20	"	Juan Rosales
13	20	Angel Lopez
1	"	Joaquin Parra
31	23	Francisco Ventura
31	23	Juan Castana
31	20	Juan Ramirez
31	2	Agustin Crespo

J. Quijano
M. O.

DOCUMENTO NÚMERO 82.

PREFECTURA POLÍTICA DEL DISTRITO DE TLALPAM.

CARCELES que hay en el Distrito, número de reos que han ingresado en ellas, cantidades invertidas en su mantenimiento y reformas intrducidas durante el periodo de 15 de Diciembre de 1877 á fin del propio mes de 1878.

LUGARES DONDE ESTÁN LAS CÁRCELES Y EL ESTADO QUE GUARDAN.

	Número de reos en dicho periodo.	Cantidades invertidas en mantenimiento.
En Tlalpam existe la cárcel del Distrito Judicial, que comprende los distritos de Tlalpam y Xochimilco. El edificio está muy destruido y necesita reparacion: el año que termina se repusieron unos techos y se hicieron algunas de las obras mas necesarias, en las que se invirtió la cantidad de \$ 540, de los que 140 pesos dió el fondo de esta Municipalidad y 400 pesos las demas Municipalidades. En el periodo de que se trata ingresaron á esta cárcel, procedentes de los dos Distritos, mil doscientos veinticuatro presos de ambos sexos, gastándose en su mantenimiento dos mil trescientos sesenta y cuatro pesos. Anexo á la cárcel está el hospital, y en el número de presos y su manutencion están comprendidos los enfermos.....	1,224	\$ 2,364 00
En las municipalidades de San Angel, Coyoacan, Ixtapalapa é Ixtacalco, solo hay lugares de simple detencion y sus reos los remiten á la de esta cabecera.		

Tlalpam, Diciembre 31 de 1878.—*Joaquin Ortega.*